

230573001 - Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

GENERAL

01-01-2025 al 31-12-2025

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4635591

FECHA RECEPCIÓN 2026-01-28 15:42:09

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,89
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con un Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la plataforma INTEGRAL, dentro de los procesos de apoyo, en el apartado Gestión Financiera y Manuales, bajo el documento MAN-GF-002, versión 02, con vigencia del 1 de agosto de 2023. Actualmente, dicho manual se encuentra actualizado e incorpora el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2025, el Manual de Políticas Contables fue socializado con el personal involucrado en el área contable los días 6 de marzo y 30 de octubre de 2025		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con los estados financieros y las ejecuciones presupuestales correspondientes a la vigencia 2025, en los cuales se evidencia la aplicación de las políticas establecidas para el adecuado desarrollo del proceso contable		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de INFIBAGUÉ se encuentran sustentadas en la Resolución de la Contaduría General de la Nación No 414 del 8 septiembre del 2014, y responden a su objeto social así como su naturaleza la cual es contribuir al desarrollo regional, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, la asesoría y asistencia técnica especializada, la participación y operación de esquemas empresariales, la gestión y administración de proyectos y recursos estratégicos, soportados en un equipo humano que genera valor, con compromiso, responsabilidad social y transparencia.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La aplicación de la normativa vigente se encuentra orientada a garantizar la presentación fiel de la información financiera de INFIBAGUÉ, en cumplimiento de las características cualitativas exigidas por la Contaduría General de la Nación y por las demás entidades de control a las cuales se rinde información. Dichas políticas se encuentran desarrolladas en el Manual de Políticas, Capítulo I Generalidades, numeral 1.5.1 Características Fundamentales		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con el Formato 001, versión 1 del 10 de julio de 2018, correspondiente a las acciones correctivas y de mejora, en el cual se establecen las fechas para el desarrollo de los planes de acción. Así mismo se dispone del Formato 008, versión 2 del 05 de julio de 2024, correspondiente al Plan de Mejoramiento, mediante el cual se realiza el respectivo análisis y seguimiento a las acciones definidas, estableciendo un plazo de seis (6) meses para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Adicionalmente, la entidad cuenta con procedimientos formalmente establecidos para la realización de auditorías internas y de gestión, los cuales permiten orientar y estandarizar el desarrollo de estas actividades.	1,00	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los planes de mejoramiento se socializan con cada área responsable para el desarrollo de correcciones y avances, asegurando así un control continuo sobre los tiempos de ejecución de las metas establecidas en el plan, cada auditado reporta a Control Interno de Gestión los documentos que respaldan las acciones correctivas y los progresos realizados según las observaciones planteadas		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De manera trimestral para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, con sus respectivos soportes		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con el documento CAR-GF-001, versión 5, vigente desde el 31 de enero de 2024, correspondiente a la Matriz de Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el cual se detallan los proveedores de la información, las entradas, las actividades y las salidas que se desarrollan a lo largo del proceso financiero de la entidad, así como los grupos de valor beneficiarios de dicha información.	1,00	
1.1.10 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La última socialización de la matriz de caracterización de procesos de gestión financiera por parte de la entidad se llevó a cabo el 06 de octubre de 2025, donde asistieron los nuevos funcionarios		
1.1.11 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos requeridos para el área contable se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables y en el Manual de Procesos y Procedimientos. Entre estos se incluyen la disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal de obligaciones, los comprobantes de pago y demás insumos documentales, tales como contratos, facturas, liquidaciones, actas, informes de supervisión y otros documentos que soportan el adecuado registro de las operaciones contables		
1.1.12 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la plataforma INTEGRAL del Instituto se encuentran disponibles, entre otros recursos, los procedimientos y formatos necesarios para el desarrollo de la Gestión Financiera, en los cuales se especifican los documentos que deben ser utilizados en cada situación.		
1.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con la Matriz de Caracterización del Proceso de Gestión de Recursos Físicos, en la cual se desarrollan las actividades orientadas al manejo y control del almacén general, así como a la salvaguarda, custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto, con el propósito de garantizar el suministro oportuno de los elementos necesarios para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias y la adecuada prestación de los servicios. Adicionalmente, la entidad dispone de los siguientes formatos: FOR-RF-004 Formato de Solicitud de Materiales; FOR-RF-003 Formato de Bienes de Baja; FOR-RF-001 Formato de Existencia de Bienes en Almacén; FOR-RF-006 Formato de Salida de Almacén; FOR-RF-005 Formato de Recibo de Mercancía; y FOR-RF-009 Formato de Control de Entrada y Salida de Vehículos de INFIBAGUÉ, los cuales se encuentran orientados específicamente a mantener el control, seguimiento y verificación individualizada de los bienes físicos del Instituto, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, específicamente en lo relacionado con Propiedad, Planta y Equipo.	1,00	
1.1.14 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los formatos, modelos, matriz y procedimientos se socializaron el día 10 de octubre de 2025 entre el área contable y almacén con sus respectivas actas adicional se encuentra en la pagina web del instituto INTEGRAL para el facil acceso de todo el personal que lo requiera.		
1.1.15 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Al cierre de la vigencia 2025 se realizó la verificación individual de los bienes físicos, con el fin de efectuar el correspondiente cruce con las cifras reflejadas en el balance. Dicho proceso se llevó a cabo el 23 de enero de 2026 de manera conjunta entre las áreas de Contabilidad y Almacén, dejando constancia mediante el acta respectiva, la cual se elaboró con posterioridad a la preparación de los estados financieros. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno adelantó la Auditoría Financiera y de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se verificaron de manera aleatoria los bienes físicos, conforme a lo evidenciado en el informe final publicado.		

1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos diversos procedimientos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, entre las cuales se destacan las conciliaciones bancarias y el correspondiente cruce entre los libros auxiliares y los extractos bancarios; las conciliaciones entre el almacén y contabilidad; entre nómina y contabilidad; y entre tesorería y contabilidad. Adicionalmente, para la vigencia 2025 se implementó el procedimiento de conciliación entre el área de contabilidad y el área de cartera.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso contable se encuentra debidamente familiarizado con los métodos, manuales y registros aplicables, y participa activamente en el desarrollo de dicho proceso. Asimismo, durante la vigencia 2025 se levantaron actas por cada conciliación realizada. Las guías y procedimientos son elaborados de manera articulada con el personal de cada área, atendiendo las necesidades específicas de la entidad.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifico los procedimientos para las conciliaciones entre contabilidad, almacén, tesorería y cartera para la vigencia 2025 a través de la auditoría financiera y de gestión realizada por la oficina de control interno.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales No. 001, versión 11, de fecha 16 de julio de 2025, correspondiente a la planta de personal permanente, establece de manera clara las funciones asignadas al Director Financiero, Contador, Tesorero, Jefe de Presupuesto, auxiliares y profesionales universitarios, garantizando una adecuada segregación de funciones que evita la concentración de responsabilidades de registro y control en un solo funcionario. Lo anterior contribuye a la mitigación del riesgo de situaciones indebidas; adicionalmente, el proceso cuenta con la supervisión de la Revisoría Fiscal.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la vigencia 2025 se realizaron jornadas de socialización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales dirigidas al personal del área contable, las cuales se llevaron a cabo los días 16 de mayo de 2025 y 31 de octubre de 2025.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El manual específico de funciones y competencias laborales para el personal del proceso contable fue verificado a través de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2025 por parte de la oficina de control interno.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Existe un procedimiento llamado Cierre Contable, que precede a la presentación de la información contable pública a través del sistema CHIP de la CGN. La puntualidad en la entrega de la información financiera está estipulada en el manual de políticas contables del Instituto, establecido mediante la Resolución 414 de 2014 de la CGN, y el procedimiento información contable PRO-GF-011 VIGENTE 13/02/2019	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se elaboraron las actas correspondientes para garantizar la publicación oportuna de los estados financieros de la vigencia 2025. Dicha información fue publicada en la página web del Instituto para su debida socialización, así como para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y para otros asuntos relacionados con el proceso contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la emisión de los estados financieros y de las ejecuciones presupuestales dentro de los plazos y fechas establecidos por los entes de control para cada cierre contable, en sus cortes mensual, trimestral y anual. Dicha información fue publicada en la página web del Instituto, a través de la plataforma INTEGRAL, y reportada en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	INFIBAGUÉ ha implementado los instructivos y directrices emitidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre contable de la vigencia 2025, así como las políticas contables vigentes de la entidad, las cuales se encuentran establecidas en el Procedimiento de Cierre Contable PRO-GF-015, versión 01, vigente desde el 13 de febrero de 2019.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó la socialización el día 19 de diciembre 2025 con el personal involucrado en el proceso contable de la normativa vigente emitida por la Contaduría General de la Nación para el cierre contable de la vigencia 2025.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El proceso de cierre integral de la información financiera se lleva a cabo conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, asegurando la entrega de informes dentro de los plazos estipulados.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad tiene implementado el Procedimiento de Conciliación PRO-GF-021, de fecha 27 de diciembre de 2024, entre el área de almacén y contabilidad, mediante el cual se realizan de manera periódica inventarios y cruces de información que contribuyen a la verificación de la existencia y razonabilidad de los activos y pasivos. Adicionalmente, se cuenta con el Manual de Políticas Contables, en el numeral 2.5 Inventarios, el cual establece los criterios de reconocimiento, medición y revelación de los inventarios, en concordancia con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL	SI	para la vigencia 2025 se realizaron socializaciones con el personal involucrado, dejando constancia de ello en actas entre contabilidad y almacén.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se aplican las directrices y los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas Contables, los cuales se encuentran debidamente soportados mediante las actas de conciliación suscritas entre las áreas de contabilidad y almacén para la vigencia 2025.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el manual de políticas contables se tienen establecidos los procedimientos para la depuración y seguimiento de las cuentas, además de los criterios establecidos por la CGN.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la vigencia 2025 se realizó la socialización del proceso de depuración contable, mediante el Acta No. 001 del 30 de diciembre de 2025, elaborada de manera conjunta entre las áreas de Contabilidad y Cartera, garantizando la participación del personal involucrado en dicho proceso.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El cumplimiento se verifica mediante los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 y las actas suscritas durante dicha vigencia entre las áreas de contabilidad y cartera, así como entre contabilidad y almacén. Adicionalmente, dicho cumplimiento fue verificado por la Oficina de Control Interno en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2025.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En desarrollo de las funciones de los grupos de contabilidad, almacén y cartera, se realizan seguimientos periódicos a los procesos correspondientes. Para la vigencia 2025 se efectuó una (1) depuración conjuntas con el área de cartera.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	INFIBAGUÉ cuenta con el Sistema Integrado de Gestión INTEGRAL, dentro del cual, en los procesos de apoyo de Gestión Financiera, se encuentran definidos los diferentes procedimientos que incorporan flujogramas mediante los cuales se ilustra el flujo de la información de los distintos módulos hacia el área de contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procedimientos de cada dependencia describen de manera detallada los procesos que originan transacciones, hechos y operaciones que alimentan el proceso contable. Áreas como Almacén, Tesorería, Cartera, Gestión Contractual y Jurídica, Nómina, Contratistas, Servicios Públicos y Bancos se constituyen como los principales generadores de información contable, los cuales se encuentran debidamente identificados dentro del sistema de gestión de la entidad.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están identificados los receptores de la información dentro del proceso contable los cuales son las áreas que hacen parte de la interface del sistema, grupo tesorería, Grupo presupuesto, Grupo Cartera y Grupo Contabilidad, administrativa.		

1.2.1.1.4 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad. Este proceso se desarrolla a través del área contable, en articulación con las demás dependencias involucradas, garantizando que cada registro cuente con el correspondiente soporte documental y se ajuste a los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas Contables.	0,86	
1.2.1.1.5 12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos de manera individual, de acuerdo con su identificación en las cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inversiones, efectivo e inventarios.		
1.2.1.1.6 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	La baja en cuentas es procedente una vez los derechos y las obligaciones han sido debidamente individualizados, lo cual permite identificar con claridad los saldos correspondientes y efectuar los ajustes necesarios. Para la vigencia 2025 la entidad se encuentra en proceso de fortalecer los controles para evitar el registro de terceros que han abandonado los puestos de las plazas de mercado en un 80% de ejecución.		
1.2.1.1.7 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se toma como referencia el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra fundamentado en la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.1.8 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Manual de Políticas Contables establece el proceso de identificación, el cual contempla los criterios para el reconocimiento y la medición de los hechos económicos, conforme a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación que es aplicable a la entidad.		
1.2.1.2.1 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se clasifican de conformidad con el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad. La dinámica de dicho catálogo se interpreta y aplica conforme a la última versión expedida por la Contaduría General de la Nación, contenida en la Resolución 335 del 27 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones posteriores.	1,00	
1.2.1.2.2 14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal idóneo de contabilidad realiza revisiones permanentes de autocontrol en materia contable. La última resolución que se verificó en la vigencia 2025 fue la 335 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 expedida por el CGN.		
1.2.1.2.3 15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la vigencia 2025 Los registros existentes de los hechos económicos se encuentran individualizados según su clase, grupo y cuenta en el programa contable del instituto.	1,00	
1.2.1.2.4 15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área de contabilidad clasifica las cuentas y subcuentas utilizadas en la entidad conforme al catálogo general de cuentas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2025 y al manual de políticas contables del instituto.		
1.2.1.3.1 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran de manera cronológica, siguiendo el orden en que se generan las operaciones, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, específicamente en el capítulo 9.4 Libros de Contabilidad, los cuales deben contener las operaciones respaldadas en los comprobantes contables de forma detallada, cronológica y precisa.	1,00	
1.2.1.3.2 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los hechos económicos son verificados a través de los registros efectuados en el sistema contable del Instituto, los cuales se generan de manera cronológica conforme a los movimientos diarios de las operaciones. Adicionalmente, se realiza una verificación mensual con el fin de confirmar que no existan inconsistencias en dicho orden, toda vez que estos registros constituyen la base para la elaboración, publicación y suscripción de los estados financieros. Asimismo, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025, se seleccionaron de manera aleatoria algunas cuentas con el propósito de verificar el registro cronológico de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables garantizan la verificación del orden cronológico en los libros de contabilidad, cuyos movimientos son objeto de revisiones periódicas. Los comprobantes generados no permiten alteraciones en su consecutivo. Adicionalmente, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025, se seleccionaron de manera aleatoria algunas cuentas con el fin de verificar el correcto registro de los consecutivos en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.4 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada operación económica registrada cuenta con un documento soporte idóneo, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, específicamente en el capítulo 9.1 Soportes Documentales, el cual dispone que las operaciones realizadas por la entidad deben estar respaldadas en documentos que permitan la verificación y comprobación, ya sea exhaustiva o aleatoria. En consecuencia, no podrán registrarse contablemente aquellos hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.	1,00	
1.2.1.3.5 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El grupo de Gestión Contable verifica que los registros se encuentren debidamente respaldados con soportes idóneos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, capítulo 9.1 Soportes Documentales. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión, realiza verificaciones aleatorias de los soportes de origen interno y externo que respaldan los registros contables.		
1.2.1.3.6 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos que respaldan la contabilidad están debidamente protegidos conforme a los parámetros establecidos por la Ley 594 de 2000, en el archivo de gestión, y además El Instituto tiene sus libros contables auxiliares y principales de manera electrónica, quien administra y custodia la información registrada en dicho sistema, y a su vez es el responsable de las copias de seguridad de las copias de seguridad del aplicativo.		
1.2.1.3.7 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Instituto cuenta con el software contable IAS FINANCIAL SOLUTION para la vigencia 2025, quien genera los comprobantes de contabilidad, debidamente numerados, para cada hecho económico. De igual manera se cuenta con el manual de políticas contables que establece que los comprobantes que se emitan deben disponer como mínimo de los siguientes requisitos: ser elaborados en idioma castellano, corresponder al resumen de los documentos soporte, fecha de elaboración, descripción de las operaciones, cuantía de las operaciones en moneda legal colombiana, personas que los elaboran y autorizan.	1,00	
1.2.1.3.8 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software contable IAS FINANCIAL SOLUTION genera Los comprobantes de contabilidad los cuales se encuentran organizados en el correspondiente orden cronológico. Adicional el manual de políticas contables respalda que las operaciones que reportan los comprobantes de contabilidad deben estar en forma detallada, cronológica y precisa.		
1.2.1.3.9 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El software contable IAS FINANCIAL SOLUTION genera un control de los comprobantes de contabilidad los cuales están numerados en orden consecutivo y no permite la alteración de los mismos.		
1.2.1.3.10 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras registradas en los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportadas en los comprobantes contables, dado que la entidad utiliza el software contable IAS Financical Solution, el cual integra y consolida la información proveniente de los comprobantes en los diferentes libros contables.	1,00	
1.2.1.3.11 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras registradas en los libros de contabilidad reflejan fielmente la información contenida en los comprobantes contables y se encuentran respaldadas por la certificación de los estados financieros. Adicionalmente, el Manual de Políticas Contables del Instituto establece que los libros contables, tanto auxiliares como principales, se conservan en medio electrónico, definiendo la responsabilidad sobre la administración, custodia de la información registrada en el sistema y la realización de las respectivas copias de seguridad.		

1.2.1.3.1 219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Quando se identifican diferencias en los saldos, estas se analizan y se concilian dejando evidencia en las actas de reunion para la vigencia 2025 se realizaron 29 actas de conciliacion.		
1.2.1.3.1 320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica a través de las conciliaciones bancarias, conciliaciones con presupuesto, conciliaciones de inventarios, conciliación con cartera y con algunas dependencias que hacen parte del proceso contable, las cuales tambien son verificadas por la oficina de control interno en la auditoria financiera y de gestion.	1,00	
1.2.1.3.1 420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De forma periódica, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, mientras que con otras dependencias se llevan a cabo dos o tres veces al año mediante actas de conciliacion. Al igual que la auditoria financiera y de gestion por parte de la oficina de control interno se realiza anualmente.		
1.2.1.3.1 520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos estan de acuerdo al ultimo informe trimestral de la vigencia 2025 que se envio a la CGN.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios aplicados corresponden a los establecidos en el marco normativo del Instituto, el cual se encuentra constituido de conformidad con la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación. Dicha resolución establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, definiendo los requisitos aplicables a las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico. Estos criterios se presentan de manera resumida y estructurada en los estados financieros con propósito general.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición se aplican de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los cuales son conocidos por el personal que interviene en el proceso financiero. Asimismo, se realizan jornadas de socialización de dichos criterios al interior del área contable. Adicionalmente, el Manual de Políticas Contables se encuentra disponible en la plataforma INTEGRA de la página web del Instituto, lo que facilita su acceso y consulta por parte de todo el personal que lo requiera.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos fueron aplicados conforme a la Resolución 414 de 2014 de la CGN vigente para los institutos descentralizados que no cotizan en el mercado de valores, así como al manual de políticas contables del Instituto.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	en la vigencia 2025 los cálculos de depreciación y amortización se realizan conforme a la parametrización establecida por el manual de políticas contables el cual el sistema contable arroja su calculo de manera automatica. El deterioro se calcula de acuerdo al inventario fisico del almacen.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La política contable de la entidad en el capítulo 2 Propiedad Planta y Equipo define claramente el método de depreciación, la vida útil de los bienes y los criterios para evidenciar el deterioro. En consecuencia, se aplica dicha política de manera consistente.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los cálculos de depreciación y la vida útil asignada a cada propiedad se verifican y realizan conforme al manual de políticas contables. Además, estos son revisados aproximadamente dos veces al año cuando se presentan novedades los cuales son verificados por contabilidad, almacen y sistemas		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables del instituto establece que se debe realizar la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, lo cual se realiza con una conciliacion entre las areas de contabilidad y Almacen donde fue verificado por parte de la oficina de control interno en la auditoria financiera y de gestion para la vigencia 2025 donde se genero un plan de mejoramiento.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de políticas contables del instituto en el capítulo 7.1 elementos que constituyen los estados financieros define los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros los cuales son: costo, costo re-expresado, valor razonable, valor presente neto, costo de reposición, valor neto de realización.	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen en el manual de políticas contables del instituto en el capítulo 7.1 elementos que constituyen los estados financieros, con base en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación resolución 414 del 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si se identifican riesgos, se analiza el proceso a seguir en cumplimiento del manual de políticas contables, como la provisión para demandas. Asimismo, se revisan cuentas como acciones y propiedad, planta y equipo, considerando el deterioro y la depreciación para su análisis y registro.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto aplica el Manual de Políticas Contables en cada uno de los registros necesarios para la elaboración y expedición de la información financiera, contando para ello con la participación del personal de las áreas de Cartera, Almacén, Contabilidad y Presupuesto, así como con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos relacionados con la medición posterior se realiza conforme a los acontecimientos que surjan durante la vigencia y se ven reflejados en los estados financieros del año 2025 mensualmente.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se ha contado con el apoyo técnico de los abogados en la elaboración de informes sobre los procesos del Instituto CONTINGENCIAS, los cuales sirvieron como base para el registro de operaciones financieras.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros para la vigencia 2025 se presentaron mensualmente y se publicaron en la página del instituto. Además, se enviaron trimestralmente a la Contaduría General de la Nación dentro de los plazos establecidos.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El instituto cuenta con el manual de políticas contables en el capítulo 9.5 publicación informacion contable pública la cual se reporta a la Contaduría General de la Nación trimestralmente de manera virtual a través del portal CHIP establecido para tal fin, de conformidad con los plazos, fechas, formatos y requerimientos vigente.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple con la política establecida en el manual de políticas contables del instituto para la divulgación de los estados financieros de manera mensual, trimestral y anual los cuales son publicados en la pagina web de INFIBAGUE como máximo quince días hábiles, después de la presentación a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el artículo 16 de la Resolución número 706 de 2016 y sus modificaciones. La publicación de los informes financieros y contables mensuales se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Antes de ser publicados o enviados los estados financieros son firmados por el Gerente General, el Director Financiero, el contador de la entidad y el revisor fiscal donde a su vez la alta gerencia analiza y toma decisiones, basado en los resultados y cifras de los estados financieros.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los cuales incluyen: el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.		

1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2025 coinciden plenamente con los saldos registrados en los libros de contabilidad. Además, el instituto dispone de un sistema contable que facilita su elaboración.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Antes de la presentación de los estados financieros, se realiza una verificación de las cifras a través de conciliaciones bancarias y con las diferentes dependencias que forman parte del proceso contable.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Para la vigencia 2025, el Instituto realizó de manera trimestral el seguimiento y cálculo de los indicadores financieros de tipo presupuestal y financiero.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores determinados fueron ajustados a las necesidades y con lineamientos en matriz de caracterización de los procesos de la gestión financiera.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los insumos utilizados para la elaboración de los indicadores provienen de la realidad financiera de la entidad y corresponden a cifras reales de los estados financieros de la vigencia 2025; en consecuencia, los resultados obtenidos son veraces y confiables.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 presentan la claridad necesaria para comprender la situación económica de la entidad, en especial gracias a la información explicativa incluida en las notas a los estados financieros.	0,94	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros de la vigencia 2025 cuentan con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los registros contables conforme a la resolución 414 de 2014 de la CGN. presentan al usuario como es su razón de ser, la claridad en la información de la empresa y los saldos de las cuentas y subcuentas detallando variaciones importantes y las razones de las mismas.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros de la vigencia 2025, presentan aclaraciones y explicaciones cuantificables que ayudan a medir y expresar las cifras ayudando a la interpretación de los hechos económicos, al igual que la información cualitativa que describen con palabras y categorías y son útiles para ayudar a comprender la información financiera.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros hacen referencia a las variaciones significativas en los estados financieros en la vigencia 2025, presentando un comparativo con la vigencia 2024. haciendo referencia a las partidas significativas de un periodo a otro.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Cuando se requiere la aplicación de juicios profesionales, como en los avalúos de la propiedad, planta y equipo del Instituto o en la evaluación de contingencias, estos son realizados por personal idóneo y competente, de acuerdo con la naturaleza de cada caso.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información de los Estados Financieros y la información presupuestal presentada a las partes interesadas es verificada cuidadosamente por el área contable y la revisoría fiscal para garantizar que todos dispongan de los mismos datos, los cuales son extraídos de libros contables, y posteriormente son publicados.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El Instituto tiene la obligación de rendir cuentas a la comunidad en cumplimiento de su objeto social. En desarrollo de este proceso, se presenta información financiera veraz y confiable, con el propósito de que las partes interesadas conozcan de manera directa la gestión realizada en beneficio de la comunidad, resaltando la transparencia en el manejo de los recursos públicos.	0,60	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Las cifras presentadas en la rendición de cuentas corresponden íntegramente a los registros contables reflejados en los estados financieros del Instituto los cuales se encuentran publicados en la intranet INTEGRAL con las respectivas firmas del contador, gerente y revisoría fiscal.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia, se brindó la información necesaria a los usuarios y se proporcionaron explicaciones individuales cuando estos manifiesten dicha necesidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2025 se elaboró la matriz de riesgos y oportunidades por proceso, en la cual se identificaron los riesgos para su respectivo monitoreo. Dicho instrumento se encuentra publicado en la página web del Instituto, a través de la plataforma INTEGRAL.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El mapa de riesgos y oportunidades por procesos para la vigencia 2025 se ha desarrollado como resultado de la aplicación de mecanismos para identificar las causas, probabilidad de ocurrencia, impactos, controles y tratamientos asociados a los riesgos. Y se encuentra publicado en la página web del instituto.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En razón a lo dispuesto en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO de la Entidad, en su numeral 7.1., y disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP MIPG y Sistema de control interno, se ha dado aplicación a la metodología contemplada en la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6. para la identificación y tratamientos de los riesgos, incluyendo probabilidad de ocurrencia, impacto, controles y planes de tratamiento.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Dando cumplimiento a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la administración de riesgos, se realiza el tratamiento a cada riesgo identificado.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En razón a lo dispuesto en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO de la Entidad se realiza monitoreo y seguimiento cuatrimestralmente, en ese momento se actualizan no solo los riesgos, sino los controles establecidos o su tratamiento, de conformidad con los avances evidenciados.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En razón a lo dispuesto en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO y la metodología dispuesta por el DAFP, cada proceso como responsable de la identificación de los riesgos asociados a sus actividades, realizan la formulación de los controles para la mitigación de estos. A los cuales se les realiza seguimiento por parte de la Oficina de gestión integral de riesgos de la entidad.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	a través de auditorías internas de gestión, bajo estándares de las Normas Técnicas ISO 9001: 2015, 14:001: 2015 y 45001: 2018 en las cuales estamos certificados, Control Interno de Gestión según metodología establecida en MIPG y Sistema de control interno; y a través de los seguimientos de la oficina de gestión integral de riesgos.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal involucrado en el proceso contable cuenta con la formación, habilidades, competencias y cumplen con el perfil del cargo desempeñado para el desarrollo de las labores propias.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en el proceso contable, son profesionales con capacidad en identificar los hechos económicos propios del Instituto y la elaboración de los registros contables, actualmente llevan laborando con el instituto mas de 10 años.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo al plan anual de capacitación para la vigencia 2025 se considero actividades de capacitación para el proceso contable en gestión de cartera y cobranza, Finanzas publicas a entidades Territoriales y cuentas contables.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	De acuerdo al plan anual de capacitación para la vigencia 2025 el área contable se realizaron 2 capacitaciones: de financiera y de cartera.		

1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones programadas para la vigencia 2025 si apuntan al mejoramiento de las competencias y habilidades, donde se contemplan la gestion de cartera y cobranza. Finanzas publicas a entidades Territoriles y cuentas contables. Se realizaron 2 capacitaciones: financiera y cartera.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Durante el proceso de evaluación del Control Interno Contable se evidenció la disposición, colaboración y compromiso de los servidores involucrados, quienes suministraron la información requerida de manera oportuna. Así mismo, se constató la correcta y adecuada aplicación del marco normativo vigente, en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual fundamenta el Manual de Políticas Contables del Instituto. De igual forma, se verificó la existencia de la mayoría de los documentos soporte necesarios que respaldan las evidencias de la evaluación realizada, así como el cumplimiento oportuno en la presentación y reporte de la información a los diferentes órganos de control. Los estados financieros se encuentran debidamente soportados en los libros contables que constituyen la fuente para su elaboración, presentando cifras razonables, las cuales cuentan con el correspondiente dictamen de la Revisoría Fiscal al cierre de la vigencia 2025.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El Instituto se encuentra en proceso de fortalecimiento del procedimiento de recuperación de cartera correspondiente a las plazas de mercado, específicamente respecto de aquellos terceros que han abandonado los puestos asignados. No obstante, si bien los estados financieros presentan información veraz y confiable y son publicados en la página web institucional, se considera pertinente reforzar su socialización en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas del Instituto, con el fin de promover una mayor transparencia y apropiación de la información financiera por parte de la ciudadanía.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Para la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la presentación oportuna de los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación, en los cortes trimestrales establecidos. Así mismo, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025, se realizó una verificación aleatoria e individual de los bienes físicos del almacén, con el propósito de identificar oportunidades de mejora relacionadas con sobrantes y faltantes. Adicionalmente, se evidenció un fortalecimiento en las conciliaciones entre las áreas de contabilidad y cartera, teniendo en cuenta que previamente no se contaba con un procedimiento formal para la realización de dichas conciliaciones. De igual manera, durante la vigencia 2025 el Instituto actualizó la plataforma INTEGRAL de su página web institucional, en la cual se encuentra disponible la mayoría de la documentación que soporta los hechos económicos de la entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Fortalecer el procedimiento de recuperación de cartera de las plazas de mercado, mediante la formalización y actualización de lineamientos claros que contemplen la identificación oportuna de terceros que hayan abandonado los puestos, la depuración periódica de saldos y la definición de responsables y plazos para su gestión y seguimiento. 2. Implementar mecanismos de seguimiento y control periódico a la cartera de las plazas de mercado, que permitan evaluar la efectividad de las acciones de cobro y prevenir la acumulación de saldos de difícil recuperación que puedan afectar la razonabilidad de las cifras contables. 3. Incorporar la socialización de los estados financieros como un componente permanente dentro de los ejercicios de rendición de cuentas del Instituto, garantizando que la información presentada sea clara, comprensible y accesible para la ciudadanía y demás partes interesadas. 4. Diseñar estrategias de divulgación complementarias, tales como presentaciones ejecutivas, infografías o resúmenes financieros, que faciliten la comprensión de los principales resultados financieros y fortalezcan la transparencia en el manejo de los recursos públicos. 5. Documentar y dejar evidencia de las actividades de socialización realizadas, a través de actas, registros audiovisuales o informes, con el fin de soportar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.		